

# **PROPUESTA CURRICULAR DE BACHILLERATO**



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación

**CURSO 2025-2026**



**I.E.S. VICTORIO MACHO**  
Palencia



## ÍNDICE

a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN BACHILLERATO:.....	4
1. Objetivos de etapa. ....	4
2. Competencias clave y descriptores operativos correspondientes a la etapa de bachillerato.....	5
b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:.....	10
1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.....	10
2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.....	13
3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.....	15
4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.	16
c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.....	18
1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.....	18
2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso. ....	18
3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.....	20
4. Criterios de promoción del alumnado.....	20
5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. ....	21
d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. ....	21
1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.....	21
2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales. ....	22
3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.....	23
4. Criterios para la realización de los proyectos significativos.....	24
5. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.....	25



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

6. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.....	27
7. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.....	28
8. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. ....	30
9. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. ....	31
e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.....	31
ANEXO I. RELIGIÓN CATÓLICA.....	33
ANEXO II. Competencia Digital.....	34



## a) EN RELACIÓN CON LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN BACHILLERATO:

### 1. Objetivos de etapa.

Los objetivos de la etapa son los establecidos en el artículo 6 del *Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

## 2. Competencias clave y descriptores operativos correspondientes a la etapa de bachillerato.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

- a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia plurilingüe. (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- d) Competencia digital. (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana. (CC)
- g) Competencia emprendedora. (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Los descriptores operativos de la etapa son los establecidos en el anexo I.B del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

### Competencia en comunicación lingüística. (CCL)

CCL1	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

## Competencia plurilingüe. (CP)

CP1	Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2	A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3	Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

## Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)

STEM1	Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
STEM2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3	Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5	Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

## Competencia digital. (CD)

CD1	Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2	Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3	Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5	Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

## Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)

CPSAA1.1	Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje
CPSAA1.2	Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA 2	Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA 3.1	Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA 3.2	Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA 4	Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA 5	Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

## Competencia ciudadana. (CC)

CC1	Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2	Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4	Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

## Competencia emprendedora. (CE)

CE1	Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2	Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

CE3

Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

## Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

CCEC1	Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2	Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2	Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1	Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2	Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.



**b) EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:**

**1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.**

Los mapas de relaciones competenciales de Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Ciencias Generales, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Fundamentos de Administración y Gestión, Geografía, Geología y Ciencias Ambientales, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas Generales, Movimientos Culturales y Artísticos, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación, son los establecidos en el anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones competenciales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

Religión Católica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC			CE		CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia específica 1	1		1											1		1			1	1		1		1	1									
Competencia específica 2		1				1			1					1		1					1	1		1	1		1	1						
Competencia específica 3	1					1					1			1							1	1				1	1	1						
Competencia específica 4				1					1							1	1								1						1	1		
Competencia específica 5	1																			1	1	1			1			1	1					
Competencia específica 6		1	1											1	1						1		1	1	1	1	1	1	1	1	1			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

**Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE		CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	70	68	61	21	40	18	31	26	47	44	15	33	19	55	40	50	11	12	33	35	13	45	13	68	40	65	43	77	33	46	26	39	54	33
Número de vinculaciones por competencia clave	260				75			158					168					247					218			111		158						



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

## Bachillerato de la modalidad de Ciencias y Tecnología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	67	71	57	14	41	30	33	22	64	68	33	55	31	51	47	58	22	22	31	25	21	36	20	69	47	46	26	64	35	40	23	49	39	17
Número de vinculaciones por competencia clave	250					85			251					200					249					171			112			124				

## Bachillerato de la modalidad General

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	100	90	81	21	50	36	37	31	76	91	36	67	38	74	63	70	23	26	45	46	26	53	21	88	56	81	40	93	49	57	30	56	66	39
Número de vinculaciones por competencia clave	342					104			308					256					335					263			143			193				



2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.	<p>Analizando los datos obtenidos observamos que cada competencia se trabaja en el siguiente porcentaje:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Competencia</th><th>Bachillerato Ciencias y Tecnología</th><th>Bachillerato Humanidades y CCSS</th><th>Bachillerato General</th></tr></thead><tbody><tr><td>Comunicación lingüística. (CCL)</td><td>17,3 %</td><td>18,7 %</td><td>17,6%</td></tr><tr><td>Plurilingüe. (CP)</td><td>6%</td><td>5,6 %</td><td>5,35%</td></tr><tr><td>Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</td><td>17,4 %</td><td>11,3 %</td><td>15,8%</td></tr><tr><td>Digital (CD)</td><td>13,8 %</td><td>12 %</td><td>13.2%</td></tr><tr><td>Personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</td><td>17,3 %</td><td>17,8%</td><td>17,2%</td></tr><tr><td>Ciudadana (CD)</td><td>11,8 %</td><td>15,2 %</td><td>13,5%</td></tr><tr><td>Emprendedora (CE)</td><td>7,8 %</td><td>8 %</td><td>7,36%</td></tr><tr><td>En conciencia y expresión culturales (CCEC)</td><td>8,6 %</td><td>11,4 %</td><td>9.03%</td></tr></tbody></table> <p>Lo que quiere decir que la competencia plurilingüe se trabaja en menor medida que el resto de las competencias en ambos bachilleratos. Para compensar este desfase del alumnado en general, los departamentos de inglés y francés diseñaran actividades complementarias que refuerzen dicha competencia.</p> <p>Por otro lado, se observa que los alumnos del bachillerato de Ciencias y Tecnología trabajan en mayor medida la competencia STEM, lo cual es lógico por la propia naturaleza del bachillerato. Sin embargo, el alumnado del bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales incide más en las competencias en Conciencia y expresiones culturales y en la Ciudadana, quizás también por el tipo de bachillerato. El Bachillerato General está a medio camino en las diferencias observadas en las otras modalidades, quizámpor su carácter más generalista. En cualquier caso, las actividades de centro y las extraescolares trataran de compensar esas diferencias para obtener el Perfil de salida adecuado para el bachillerato.</p>	Competencia	Bachillerato Ciencias y Tecnología	Bachillerato Humanidades y CCSS	Bachillerato General	Comunicación lingüística. (CCL)	17,3 %	18,7 %	17,6%	Plurilingüe. (CP)	6%	5,6 %	5,35%	Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	17,4 %	11,3 %	15,8%	Digital (CD)	13,8 %	12 %	13.2%	Personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	17,3 %	17,8%	17,2%	Ciudadana (CD)	11,8 %	15,2 %	13,5%	Emprendedora (CE)	7,8 %	8 %	7,36%	En conciencia y expresión culturales (CCEC)	8,6 %	11,4 %	9.03%
Competencia	Bachillerato Ciencias y Tecnología	Bachillerato Humanidades y CCSS	Bachillerato General																																		
Comunicación lingüística. (CCL)	17,3 %	18,7 %	17,6%																																		
Plurilingüe. (CP)	6%	5,6 %	5,35%																																		
Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	17,4 %	11,3 %	15,8%																																		
Digital (CD)	13,8 %	12 %	13.2%																																		
Personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	17,3 %	17,8%	17,2%																																		
Ciudadana (CD)	11,8 %	15,2 %	13,5%																																		
Emprendedora (CE)	7,8 %	8 %	7,36%																																		
En conciencia y expresión culturales (CCEC)	8,6 %	11,4 %	9.03%																																		



En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.

En el Bachillerato de Ciencias y Tecnología los menos potenciados son:

- CCL4, relativo a la lectura.
- CCEC2, relativa a la investigación de las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio...
- CCEC 3.1 relativo a la expresión de ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico y a la realización de producciones propias culturales y artísticas..
- CCEC4.1, relativa a la planificación, adaptación y organización sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva

En el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

- STEM3, relativa al planteo y desarrollo de proyectos diseñando y creando prototipos o modelos..
- STEM5, relativa a la promoción de la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética...
- CD4, relativa a la identificación de riesgos adopción de medidas de protección al usar las tecnologías.
- CD5, relativa al desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas.
- CPSAA2, relativa a la autoevaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- CPSAA 3.2 relativa a la distribución en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime..
- CCEC4.1, relativa a la planificación, adaptación y organización sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva

En el Bachillerato General no hay tantas diferencias de unos descriptores a otros, debido a su carácter generalista y a su amplia oferta, lo cual hace que el alumnado pueda trabajar de una manera más equilibrada todos los descriptores, pero quizás profundice menos en todos ellos.

Las diferencias entre las diferentes modalidades de bachillerato son lógicas, debido a la naturaleza de éstos, no obstante, el centro intentará compensar este desfase con actividades incluidas en la Programación anual del centro, como el plan de lectura, actividades de los departamentos de inglés y francés, actividades del Plan de Acción Tutorial, el proyecto de Centro y de la programación del departamento de extraescolares en general.

Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.

El contexto del centro y la realidad socioeducativa del instituto es muy diverso; en el centro convive alumnado que procede de familias con intereses, costumbres y realidades muy diferentes. Pero el alumnado que accede a los estudios de bachillerato tiene como denominador común el interés por continuar su formación y acceder a estudios superiores. Esto hace que el desarrollo de las competencias sea bastante uniforme a pesar de las diferentes realidades socioeconómicas y culturales y en caso de observarse brecha digital el centro tiene recursos para el préstamo de ordenadores si fuera necesario.



Otras valoraciones	
--------------------	--

**3. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro y actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el mismo, junto con su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave.**

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC																									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
<b>Revista de centro</b>	1	1	1			1							1	1	1	1			1	1				1	1			1	1		1	1	
<b>Graduación de 2º Bachillerato</b>	1				1								1			1			1	1				1				1		1	1		
<b>Viaje de estudios de bachillerato</b>	1	1			1	1	1	1		1			1	1				1	1	1			1	1		1	1	1	1	1	1		
<b>La Liga Debate</b>	1	1	1	1	1				1					1					1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			
<b>Actividades deportivas en los recreos</b>													1				1								1	1		1					
<b>Actividades sobre Orientación Académica</b>	1	1															1		1		1			1	1								
<b>Club de Lectura</b>	1	1		1				1						1				1	1				1	1	1				1	1			
<b>Actividades del Plan de Lectura</b>	1	1		1		1		1						1	1	1			1	1	1			1	1	1		1	1	1			
<b>Actividades de Internacionalización</b>	1	1			1	1	1	1					1	1	1	1		1	1	1			1	1	1	1	1			1			
<b>Día de la Paz</b>	1	1				1	1	1					1			1		1	1	1			1	1	1	1	1			1			
<b>Día de la Eliminación de la Violencia de Género</b>	1	1				1	1						1				1	1	1				1	1						1	1		



**4. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.**



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Fomento del respeto al Estado de derecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Rechazo al terrorismo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		✓
Rechazo a cualquier tipo de violencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓
Transmisión de valores de Castilla y León	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Transmisión de oportunidades de Castilla y León como opción favorable para el desarrollo personal y profesional	✓	✓								✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓

**c) EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**

**1. Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos de las competencias clave.**

Las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa. La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de las competencias clave es el que se fija en el anexo I del citado Decreto.

**2. Referencia de los mapas de relaciones criteriales de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.**

Los mapas de relaciones criteriales de Anatomía Aplicada, Biología, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Cultura Científica, Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Economía, Economía Emprendimiento y Actividad Empresarial, Educación Física, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, Filosofía, Física, Física y Química, Fundamentos de Administración y Gestión, Geografía, geología, Geología y Ciencias Ambientales, Griego I, Griego II, Historia de España, Historia de la Filosofía, Historia de la Música y de la Danza, Historia del Arte, Historia del Mundo Contemporáneo, Latín I, Latín II, Lengua Castellana y Literatura I, Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera I, Lengua Extranjera II, Literatura Universal, Matemáticas I, Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Matemáticas Generales, Psicología, Química, Segunda Lengua Extranjera I, Segunda Lengua Extranjera II, Tecnología e Ingeniería I, Tecnología e Ingeniería II, Tecnologías de la Información y Comunicación son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Los mapas de relaciones criteriales del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input type="checkbox"/> Religión Católica	Anexo I de esta propuesta curricular.
--	---------------------------------------

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

**Modalidad de Ciencias y Tecnología**

1º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	87	87	66	21	52	34	48	31	97	99	51	65	38	57	74	93	19	23	41	33	30	39	24	73	66	35	25	67	36	56	33	68	39	10
Número de vinculaciones por competencia clave	313					113			350					266					306					163				157			134			



2º BACH	CCL					CP		STEM					CD				CPSAA					CC			CE		CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	81	77	61	24	37	35	41	29	86	96	42	73	24	60	60	87	16	33	39	14	11	44	17	74	50	45	28	62	24	30	15	61	46	17
Número de vinculaciones por competencia clave	280				105		321					256				249					159			106		155								

#### Modalidad de Humanidades y Ciencia Sociales

1º BACH	CCL					CP		STEM					CD				CPSAA					CC			CE		CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	110	87	68	36	55	31	64	41	78	55	22	19	22	53	60	74	11	9	44	36	15	46	19	63	52	52	47	90	26	43	20	39	59	27
Número de vinculaciones por competencia clave	356				136		196					207				275					215			102		166								

2º BACH	CCL					CP		STEM					CD				CPSAA					CC			CE		CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	96	77	76	32	38	28	55	35	74	49	19	36	11	72	59	78	12	16	69	8	64	78	45	64	47	81	25	42	18	57	67	32	55	42
Número de vinculaciones por competencia clave	319				118		189					237				264					217			117		196								



**Modalidad General**

1º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	125	106	80	32	61	37	57	43	105	105	53	67	43	77	88	98	17	30	59	48	34	56	24	78	67	62	43	90	42	60	38	71	60	29
Número de vinculaciones por competencias clave	404					137			373					310					366					237				169		182				

2º BACH	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	113	93	100	28	42	43	53	36	104	120	41	89	26	97	75	108	21	30	56	27	15	50	17	104	64	73	43	89	40	58	25	72	68	33
Número de vinculaciones por competencias clave	376					132			380					331					333					245				155		210				

**3. Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos.**

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos	Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave
LIBRE DIFERENCIADO POR DESCRIPTORES. Se aplica un criterio diferenciado para el cálculo de la calificación de cada descriptor. El peso de cada criterio de evaluación en la calificación de cada descriptor se determina por el centro.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

Los pesos de cada criterio de evaluación de cada materia en cada uno de los descriptores operativos han sido decidido por cada departamento, pudiéndose modificar a lo largo del curso si se detectan incoherencias en la evaluación.



**4. Criterios de promoción del alumnado.**

Según se establece en el artículo 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso.

**5. Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.**

<b>Procedimiento general</b>	Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.
<b>Requisitos para la titulación</b>	<p>Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.</p> <p>Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.</li><li>b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.</li><li>c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.</li><li>d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.</li></ul>
<b>Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 31.9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que llevará a cabo el equipo docente para adoptar las decisiones sobre la promoción del alumnado, es decir, para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</li></ul>

**d) EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.**

**1. Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.**

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro	La vinculación de los criterios de evaluación con los contenidos se efectuará de la manera más sencilla posible, incluyéndose los indicadores de logro, si el departamento concluye, que son esclarecedores para favorecer la evaluación del alumnado.
A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo	Los contenidos se podrán desglosar en unidades concretas de trabajo, en las cuales aparecerán desglosados los contenidos de forma nominal, de manera que en el conjunto de las unidades de trabajo se cubran el conjunto de los contenidos a desarrollar.



A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación se propone la realización de tablas dónde se relacionen los contenidos de cada unidad de trabajo con los criterios de evaluación.

## 2. Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales.

Desde todas las materias se trabajarán y promoverán los contenidos transversales recogidos en el artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

ORIENTACIONES GENERALES	
ORIENTACIONES CONCRETAS	Fomento de las TIC
	Búsqueda de información, dominio técnicas de comunicación, manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones. Para trabajar la competencia digital se realizarán actividades en las que deban producir elementos digitales (textos, imágenes, presentaciones, vídeos...) mediante la búsqueda de información y utilizando las herramientas de comunicación disponibles. Además contamos con una rúbrica para ayudar a la evaluación de la competencia digital que figura como Anexo.
	Fomento de la educación para la convivencia escolar
	Se fomentará la convivencia escolar de manera proactiva mediante actividades que planteen diferentes situaciones que propicien el trabajo colaborativo, la ayuda mutua, la empatía para ver las diferencias como una riqueza.
	Fomento de las técnicas y estrategias propias de la oratoria
	Para trabajar las técnicas y estrategias propias de la oratoria se realizarán tareas en las que sea necesario exponer trabajos, opiniones, organizar debates...
	Fomento del interés y el hábito de lectura
	Para fomentar el interés y el hábito de lectura se plantearán temas de actualidad, se recomendarán libros, se comentarán artículos.
	Fomento de destrezas para una correcta expresión escrita
	Para trabajar la expresión oral se realizarán tareas en las que sea necesario exponer trabajos, opiniones y para trabajar la expresión escrita se realizarán tareas en las que sea necesario elaborar textos escritos.
	Prevención y resolución pacífica de conflictos
	Se trabajará en equipo de manera que tengan que resolver los conflictos que surjan de manera efectiva.
	Fomento de la libertad, justicia, igualdad, paz, democracia, pluralidad, respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho
	A través de la vida diaria del centro, la gestión del aula, las actividades del día de la paz y en las que organiza el centro para el fomento de los derechos humanos y el estado de derecho
	Rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia
	A través de la vida diaria del centro, la gestión del aula, las actividades del día de la paz y en las que organiza el centro para el rechazo de la violencia.
	Transmisión de valores y oportunidades de la Comunidad de Castilla y León
	Se realizarán actividades y visitas a las universidades y empresas de Castilla y León.

En general, la incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberán estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia.

Estos contenidos transversales se podrán trabajar a través los proyectos y actividades con los que el centro está trabajando y en los que los departamentos pueden participar.



### 3. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 11 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 12 y anexo II.A del mencionado Decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las siguientes decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

El Bachillerato es una etapa no obligatoria para el alumnado y que tiene una vocación de puente hasta estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional, y por tanto es clave para su formación de cara a su futuro académico y profesional. Por tanto, se tiene que conseguir que nuestros alumnos desarrollen las competencias clave identificadas en el Perfil de salida, que se concreta a través de las competencias específicas y los criterios de evaluación de cada materia y de acuerdo con este escenario debemos ajustar nuestra metodología.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 40 /2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, se tendrán en cuenta estos principios:

- Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado y se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades
- Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se proporcionarán experiencias de aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación, que favorezcan el desarrollo de la creatividad.
- Se favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y la autonomía personal.
- Se potenciará la capacidad de adaptación, el saber afrontar situaciones de frustración, desarrollando la confianza en sí mismo, la gestión emocional, la escucha activa y el respeto de distintos puntos de vista o creencias de los demás.
- Se potenciará el trabajo en equipo y la colaboración para el desarrollo de habilidades sociales de cara a su preparación al ámbito profesional
- Será fundamental uso interactivo de herramientas, desde el lenguaje escrito, oral, audiovisual, y dando especial importancia a las TIC's para la consecución de la competencia digital.
- Se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.

#### Estilos de enseñanza

- a. La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado.
- b. Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de modo que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- c. Se potenciará capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
- d. Se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar para potenciar su autonomía.
- e. Se presentarán los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, diseñándose secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias
- f. Se planificarán tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- g. El trabajo en equipo del profesorado se asegurará con objeto de proporcionar un enfoque



multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

#### Estratégicas metodológicas y técnicas

- a. Los ritmos y estilos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, como el trabajo por proyectos, el estudio de casos prácticos, el aprendizaje basado en problemas o retos...
- b. Las actividades tendrán al alumno como protagonista para fomentar la autonomía
- c. Se potenciará la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca el aprendizaje cooperativo.
- d. Se utilizarán técnicas variadas como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa.

#### Recursos y materiales de desarrollo del currículo.

Los recursos materiales han de ser variados, polivalentes y con capacidad de motivación. Se hará uso de materiales tradicionales, libros de textos, diccionarios, atlas, pizarra..., como innovadores en diferentes soportes, escritos, audiovisuales, digitales...

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación se hace necesario como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

#### Agrupamientos y organización del espacio y el tiempo.

El estilo de aprendizaje propuesto exige que la organización del espacio sea flexible, permitiendo tanto el trabajo individual como el trabajo en diferentes agrupaciones para el trabajo colaborativo, la realización de proyectos, trabajo en grupo. Por eso las aulas en un principio se organizarán mediante pupitres individuales, que se podrán agrupar en grupos del número de alumnos que se decida, o en forma de U, o círculo para establecer debates, asambleas. De esta manera se dará respuesta a todas las situaciones de aprendizaje que queramos implementar, promoviendo el diálogo, la cooperación, el intercambio de ideas, la creatividad...

En cuanto a la distribución del tiempo en el aula, se debe reservar la mayor parte del tiempo para que el alumno desempeñe diferentes actividades, tanto individuales, como en grupo. El profesor puede dedicar un tiempo a las explicaciones teóricas, indicaciones y lo que estime oportuno, pero el alumno debe ocupar el mayor tiempo de la clase realizando diferentes tareas, participando de manera activa y colaborativa en las actividades del aula, que deben ser variadas, activas y accesibles a todos los alumnos según sus capacidades.

## 4. Criterios para la realización de los proyectos significativos.

#### Criterios de carácter general:

Estas actividades podrán tener carácter interdisciplinar.

Las TICs serán un recurso didáctico fundamental en el desarrollo de estos proyectos.

Los proyectos versarán de temas relevantes para el alumnado, recomendando participar en los proyectos en los que el centro está inmerso: "Hábitos saludables", Erasmus+, La liga debate, Educación Responsable...

En el desarrollo de los proyectos se recomienda que se tenga en cuenta la planificación del trabajo, la investigación sobre el tema, la puesta en común de la información, la presentación del resultado final de manera oral, la reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado, las propuestas de mejora y la evaluación.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Criterios para la realización de proyectos significativos interdisciplinares:

Título	Temporalización por trimestres	Materia/ Materias	Otros criterios
"Palencia 2026"	Todo el curso	Todas	Bachillerato
Tablas de elementos químicos	2º y 3º trimestre	Departamento de Artes Plásticas y departamento Física y Química	1º Bachillerato
Salida a Atapuerca	3º trimestre	Filosofía y Biología	1º Bachillerato
Trabajos de investigación en torno a economía y filosofía	2º trimestre	Economía y Física y Química	1º Bachillerato
La liga Debate	2º y 3º trimestre	Filosofía, Geografía e Historia, Lengua y Literatura	1º Bachillerato
Salida al Guggenheim: preparación de propuestas para Ruta al Exilio, para Olimpiada de Filosofía, así como selección de alumnado para participación en Sound in the Silence	2º trimestre	Filosofía y Dibujo	1º Bachillerato
Trabajos de investigación en torno a literatura y filosofía	2º trimestre	Filosofía y Literatura Universal	1º Bachillerato
Vocabulario Filosófico	3º trimestre	Filosofía y Latín y Griego	1º Bachillerato

## 5. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

<b>Materiales</b>	Material de desarrollo curricular es el producto diseñado y elaborado con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Entre los materiales utilizados se encuentran los físicos como el libro de texto, como aquellos elementos digitales diseñados para la educación, como vídeos educativos, aplicaciones, presentaciones...
<b>Recursos</b>	Recurso de desarrollo curricular la herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Se podrán utilizar recursos de todo tipo, periódicos, revistas, videos, podcast, aplicaciones informáticas...



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

<p><i>Criterios para la selección de Materiales y Recursos</i></p>	<p>Los departamentos didácticos tienen la competencia en elegir los materiales didácticos de las diferentes materias que imparten, y los docentes determinarán los recursos que utilizarán para el desarrollo de la actividad educativa.</p> <p>En cualquier caso, los materiales y recursos elegidos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li><li>• Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li><li>• Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que debe ajustarse toda actividad educativa.</li><li>• Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li><li>• Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li><li>• Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li><li>• Los materiales didácticos deben hacer referencia a las particularidades propias de Castilla y León a la hora de tratar los contenidos, poner ejemplos, estudiar casos particulares...</li><li>• Salvo razón justificada los materiales didácticos no se podrán cambiar durante cuatro años.</li><li>• Los recursos deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.</li></ul>
--	--



## 6. Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación.

<b>Técnicas e instrumentos de evaluación</b>	<p>Las técnicas de evaluación permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de los alumnos. Por esa razón deberán ser variadas para obtener información más fiable y justa. Las principales técnicas de evaluación serán la observación, el análisis de desempeños, entrevista con los alumnos, autoevaluación, coevaluación...</p> <p>Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Técnicas</th><th>Instrumentos</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">Observación</td><td>Registros en el cuaderno del profesor</td></tr><tr><td>Guía de observación</td></tr><tr><td>Escala de actitudes</td></tr><tr><td rowspan="5">Análisis de desempeño</td><td>Trabajos de investigación</td></tr><tr><td>Tareas</td></tr><tr><td>Porfolio</td></tr><tr><td>Cuaderno de alumno</td></tr><tr><td>Proyectos</td></tr><tr><td rowspan="4">Análisis de rendimiento</td><td>Diarios</td></tr><tr><td>Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)</td></tr><tr><td>Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)</td></tr></tbody></table>	Técnicas	Instrumentos	Observación	Registros en el cuaderno del profesor	Guía de observación	Escala de actitudes	Análisis de desempeño	Trabajos de investigación	Tareas	Porfolio	Cuaderno de alumno	Proyectos	Análisis de rendimiento	Diarios	Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)	Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)
Técnicas	Instrumentos																
Observación	Registros en el cuaderno del profesor																
	Guía de observación																
	Escala de actitudes																
Análisis de desempeño	Trabajos de investigación																
	Tareas																
	Porfolio																
	Cuaderno de alumno																
	Proyectos																
Análisis de rendimiento	Diarios																
	Orales (examen oral, exposición oral, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista)																
	Escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)																
	<p>En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.</p> <p>En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</p>																
<b>Momentos de evaluación</b>	<p>Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. <b>En caso de que un alumno presente faltas de asistencia de manera de manera significativa, la calificación correspondiente a los criterios de evaluación valorados con instrumentos de observación y desempeño en el aula será de 0 puntos (al menos la parte de la calificación correspondiente a los instrumentos citados anteriormente).</b></p> <p>Al final de cada trimestre, es decir antes de las vacaciones de Navidad y antes de las vacaciones de Semana Santa se informará del resultado de la evaluación continua y</p>																



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	<p>formativa llevada a cabo en cada trimestre. Esta evaluación ofrecerá información acerca de los logros y limitaciones que se presentan durante el proceso de aprendizaje. Los resultados de la evaluación continua deben servir para replantear los diferentes elementos del proceso con el fin de adaptarlo a las características del alumnado y potenciar y mejorar sus aprendizajes.</p> <p>En el mes de junio, se llevará a cabo la evaluación final, que será la que permita que el equipo docente, de manera colegiada, establezca el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el Perfil de salida de la etapa.</p> <p>Al finalizar el curso, se realizará la evaluación extraordinaria, en la que el equipo docente, de manera colegiada, determinará definitivamente el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el Perfil de salida de la etapa.</p>
<b>Agentes evaluadores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</li><li>En las programaciones didácticas se determinará, para cada instrumento de evaluación ,si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación (método tradicional), autoevaluación y/o coevaluación.</li></ul>
<b>Criterios de calificación de las materias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.</li><li>Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.</li></ul>

#### **Otras directrices generales:**

En el caso de se den estas circunstancias a la hora de evaluar a un alumno/a :

- No realiza las tareas encomendadas por el profesorado.
- Frecuente ausencia de material necesario para la práctica docente.
- No realiza las pruebas escritas o las entrega en blanco.
- No realiza de los proyectos encomendados en clase.
- Frecuentes ausencias sin justificar.

Y si, tras ponerse en contacto con la familia y entrevistarse con el alumno/a para comunicarle la imposibilidad de realizar una valoración de los criterios de evaluación, la situación permanece, tendrá que realizar la prueba final de fin de curso.

#### **7. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.**

<b>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las evaluaciones</b>	La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será: <ul style="list-style-type: none"><li>• En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de evaluaciones trimestrales:</li></ul>
--	---



<b>diferentes evaluaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones.</li><li>○ En segundo curso, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando la provisionalidad de las mismas.</li><li>○ Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación.</li><li>○ No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.</li><li>● En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones finales,<ul style="list-style-type: none"><li>○ se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones.</li><li>○ En el segundo curso, se informará de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.</li><li>○ También se informará del grado de desarrollo de las competencias.</li><li>○ Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar de la siguiente documentación:<ul style="list-style-type: none"><li>■ Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia se le podrá entregar una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</b>	<p>Los tutores dedicarán un tiempo, previa a cada una de las sesiones de evaluación trimestral y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje. En esa sesión de evaluación los tutores trasladaran la valoración que ha realizado el grupo al equipo docente e informaran de los aspectos generales de la marcha del grupo que el equipo docente ha referido.</p> <p>Tras la celebración de las sesiones de evaluación, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.</p> <p>Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información.</p>
<b>Otros criterios de información a las familias</b>	



## 8. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre y en el anexo II.C del mencionado Decreto se determinan una serie de orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje:

<i>Sobre el diseño</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, considerando uno o varios contextos relevantes para el alumnado.</li><li>• Se debe determinar un título que identifique la situación.</li><li>• El punto de partida deberá ser un reto, un problema o una circunstancia cercana al alumnado.</li><li>• Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.</li><li>• Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio), los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán y las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.</li><li>• Las tareas y actividades estarán adaptadas a las características del alumnado.</li><li>• Se recomienda que al menos, una situación de aprendizaje realizada se refiera al proyecto de centro “Hábitos saludables”.</li></ul>
<i>Sobre la puesta en práctica</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, visitas...) buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.</li><li>• Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.</li><li>• Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.</li><li>• La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.</li></ul>
<i>Otras</i>	Las situaciones de aprendizaje se evaluarán para valorar si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, analizar su desarrollo, su



impacto y la satisfacción de los participantes.

### **9. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**

Tal y como se establece en el artículo 31.13 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte bachillerato evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

<i>Indicadores de logro</i>		
Porcentaje de alumnado que ha conseguido un nivel de consecución aceptable de las competencias clave.	Adecuación de los resultados académicos	La convivencia en el centro
Adecuación de los recursos personales y materiales necesarios	Resultados de la EBAU	
<b>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas.</li><li>• La observación.</li><li>• Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.</li><li>• Cuestionarios para la memoria fin de curso.</li><li>• El análisis de los resultados académicos que al final de cada evaluación hacen los departamentos didácticos de cada una de las materias y el departamento de orientación.</li><li>• Análisis del estado de la convivencia</li><li>• Análisis de los materiales y recursos utilizados</li></ul>	
<b>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</b>	La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En cualquier caso se realizará un análisis en varios momentos a lo largo del curso: en cada evaluación y en la evaluación final.	
<b>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los profesores</li><li>• Los tutores</li><li>• Los jefes de departamento</li><li>• El equipo directivo</li><li>• La Comisión de Coordinación Pedagógica,</li><li>• El equipo de Convivencia</li></ul>	

### **e) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

Porcentaje de alumnado que ha conseguido un nivel de consecución aceptable de las competencias clave.	Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta. Cuestionarios para la memoria fin de curso.	Al final del curso	Equipo directivo, Claustro de profesores y Consejo Escolar
Adecuación de los resultados académicos	El análisis de los resultados académicos que al final de cada evaluación hacen los departamentos didácticos de cada una de las materias y el departamento de orientación. Análisis de la estadística presentada por jefatura de estudios Cuestionarios para la memoria fin de curso.	Al finalizar cada trimestre	Equipo directivo, Claustro de profesores, tutores con su alumnado, Consejo Escolar
La convivencia en el centro	Análisis del estado de la convivencia Cuestionarios para la memoria fin de curso La observación. Análisis de la estadística presentada por jefatura de estudios e informe de convivencia	Al finalizar cada trimestre	Comisión de Convivencia
Adecuación de los proyectos de centro y actividades complementarias	El análisis de documentos de planificación institucional: Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular, Programaciones Didácticas. Cuestionarios para la memoria fin de curso	Al finalizar el curso	Equipo directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro de profesores y Consejo Escolar
Resultados de la EBAU	El análisis de los resultados de la EBAU	Al finalizar el curso	Equipo directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro de profesores y Consejo Escolar

## **Propuestas de mejora:**

Una vez realizada la evaluación de esta propuesta curricular se expondrán las propuestas de mejora que se reflejarán en la memoria.



**ANEXO I. RELIGIÓN CATÓLICA**

	Criterio de Evaluación 1.1	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	1		1											1			1		1	1		1	1					1	1				
	Criterio de Evaluación 1.2	1													1		1	1		1	1	1	1	1					1	1				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		1		1			1							1		1			1	1	1			1	1			1	1				
	Criterio de Evaluación 2.2		1		1			1								1				1	1		1	1				1	1					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	1			1			1		1					1					1	1							1	1	1				
	Criterio de Evaluación 3.2	1			1			1		1					1					1	1							1	1	1				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				1											1	1												1			1	1	
	Criterio de Evaluación 4.2				1												1	1											1			1	1	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	1																		1	1	1						1		1	1			
	Criterio de Evaluación 5.2	1																		1	1	1						1		1	1			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		1	1											1	1				1	1	1	1	1			1			1	1			
	Criterio de Evaluación 6.2		1	1											1	1				1	1	1	1	1			1			1	1			



**ANEXO II. Competencia Digital**

**RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPETENCIA DIGITAL EN BACHILLERATO**

<b>Áreas</b>	<b>BACHILLERATO</b>	<b>0-3</b>	<b>4-6</b>	<b>7-8</b>	<b>9-10</b>
<b>MANEJO DE LA INFORMACIÓN</b>	Realiza búsquedas complejas en internet, las guarda seleccionando las más adecuadas	Internet es muy grande y no sabe buscar información adecuadamente: copia lo primero que encuentra de manera muy simple	Encuentra lo que le piden de manera simple, sin revisar y profundizar	Encuentra lo que le piden, lo revisa de manera adecuada y lo almacena adecuadamente	Encuentra lo que le piden con gran precisión, lo revisa y amplia y lo almacena de manera eficaz
<b>COMUNICACIÓN</b>	Usa diferentes maneras de comunicarse, capaz de compartir archivos y trabajar colaborativamente utilizando el correo electrónico, Microsoft 365 y la plataforma Teams.	Solo sabe comunicarse con el chat de Teams, y adjunta archivos. Usa el correo de manera básica No sabe compartir archivos.	Se comunica principalmente con el chat de Teams y envía las tareas, y tiene un manejo básico del correo electrónico. NO sabe compartir archivos, pero colabora básicamente en los que comparte el profesor.	Se comunica correctamente con el chat de Teams y el correo electrónico, envía las tareas adjuntando correctamente los archivos. Comparte archivos y sabe colaborar con otros.	Se comunica perfectamente utilizando todos los canales de comunicación. Envía las tareas adjuntando correctamente los archivos, siempre en pdf. Utiliza el correo de manera correcta y comparte archivos adecuadamente y colabora activamente.
<b>CREACIÓN DE CONTENIDOS</b>	Maneja el procesador de texto de manera avanzada  Es capaz de crear hojas de	Maneja el procesador de texto de manera muy rudimentaria.	Maneja el procesador obteniendo documentos bien	Maneja el procesador obteniendo documentos bien	Maneja el procesador obteniendo documentos muy bien presentados, con



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	cálculo más avanzadas.  Sabe grabar audios y/o vídeos y editarlos de manera más avanzada.  Crea buenas presentaciones incluyendo diferentes elementos y con diferentes programas.  Edita imágenes de un modo avanzado	Graba audios y videos sin editar. No sabe crear hojas de cálculo.  No sabe editar imágenes para mejorar su calidad. Las presentaciones son muy básicas	presentados, pero con elementos básicos.  Graba audios y videos sin editar. Sabe recortar imágenes.  Realiza presentaciones utilizando animaciones.	presentados, pero con elementos más avanzados: tablas, viñetas....  Graba audios y videos editados mínimamente.  Edita imágenes. Realiza presentaciones utilizando diferentes elementos: animaciones, vídeos, enlaces...	elementos avanzados: tablas, viñetas, índices, hipervínculos...  Presenta imágenes, audios y videos bien editados.  Realiza presentaciones con todo tipo de elementos interactivos.
<b>RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS</b>	Ser capaz identificar el problema que se les plantea  Buscar los datos  Uso de herramienta adecuada	Cualquier problema le impide realizar la acción que debe realizar.	Identifica los problemas básicos que le sobrevienen e intenta resolver algunos.	Identifica los problemas, sabe buscar soluciones, aunque no sabe resolver los problemas más complejos.	Se maneja estupendamente, resuelve y ayuda a resolver a sus compañeros, y a veces, incluso al profesor.
<b>SEGURIDAD</b>	Sabe usar adecuadamente las contraseñas  Usa las redes sociales	Olvida la contraseña constantemente y a veces la	Olvida la contraseña a veces, y utiliza la misma siempre.  No comparte nunca	Conoce su contraseña y la utiliza adecuadamente.	Utiliza las contraseñas adecuadamente y las cambia con frecuencia.



# Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

	<p>protegiendo su identidad y sus datos.</p> <p>Sabe generar copias de seguridad con ayuda de la nube</p>	<p>comparte con compañeros.</p> <p>No hace copias de seguridad.</p> <p>Tiene problemas de convivencia derivados del mal uso de las redes sociales</p>	<p>sus datos de acceso. Sabe de la existencia de la nube, pero no la usa.</p> <p>Utiliza las redes sociales no siempre de manera adecuada.</p>	<p>No comparte nunca sus datos de acceso.</p> <p>Utiliza la nube para subir archivos.</p> <p>No tiene problemas con las redes sociales</p>	<p>Protege sus datos de acceso.</p> <p>Utiliza la nube para almacenar toda su producción.</p> <p>Hace un buen uso de las redes sociales.</p>
--	---	---	--	--	--